



## AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

### ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día de hoy, jueves doce (12) de mayo de dos mil dieciséis (2016), se da por finalizado el período de recepción de comentarios de la Consulta Pública No.003-16 para considerar la propuesta de un procedimiento para regular la relación entre un gran cliente y las residencias o locales comerciales que estén asociados bajo el esquema del Título X del Decreto Ejecutivo 22 del 19 de julio de 1998.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido los comentarios de las siguientes empresas:

|                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------|
| Empresa de Distribución Eléctrica ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA)              |
| Enel Fortuna, S.A.                                                          |
| B.T.U. ENERGÍA, S.A.                                                        |
| Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET)                |
| Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI)                   |
| Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá                      |
| Providencia Solar 1, S.A.                                                   |
| Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) |

---

Rodrigo Rodríguez J.  
Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y  
Alcantarillado Sanitario

---

Noemi Tile de Pimentel  
Directora de la Oficina de  
Asesoría Legal